

## LA PRESENCIA DE LOS NOMBRES COMPUESTOS PROPIOS DEL ESPAÑOL DE COLOMBIA EN EL DICCIONARIO ACADÉMICO

### 1. INTRODUCCIÓN

La presencia del español de América en los diccionarios publicados en España ha experimentado un paulatino aumento en los últimos decenios, claro que otorgando siempre el carácter marcado a las voces procedentes del otro lado del Atlántico<sup>1</sup>. Una prueba de ello la tenemos en el diccionario académico, en el que se puede comprobar que desde 1925, fecha de su introducción masiva — aunque ya aparecen algunos americanismos en el *Diccionario de Autoridades*<sup>2</sup>—, estas voces han aumentado de un modo considerable<sup>3</sup>, si bien, des-

---

<sup>1</sup> Esto se debe a que la base para la confección de cualquier diccionario la suele cumplir el *DRÁE*, que dado su carácter de panléxico y de cumplir con las funciones que habrían de desempeñar varios tipos de diccionarios, recoge entre sus páginas un auténtico diccionario contrastivo del español de América: fijémonos sólo en el hecho de que se hace uso de la marca *América*, para distinguir el español de España del español de América, lo que hace que surjan voces a favor de que el diccionario académico se sirva también de una marca *España* y no otorgue a esta variedad la condición de norma lingüística para todos los países hispanos, pues todas sus modalidades están en derecho de reclamar esta consideración.

<sup>2</sup> Los trabajos de A. Malaret (1947) y R. Werner (1983) se ocupan de estudiar este asunto.

<sup>3</sup> El año de 1925 es importante en la lexicografía académica porque se introduce por primera vez el léxico americano en su diccionario. De ello dan cuenta el prólogo de la edición 15ª, así como las obras de M. Seco (1988) y M. Alvar Ezquerro (1993) en las que se analiza esta edición. La inserción de este tipo de voces determinó el cambio de nombre al dic-

afortunadamente y por motivos que se alejan de lo estrictamente lexicográfico y que no voy a tratar aquí, no todos los países hispanoamericanos han recibido la misma atención<sup>4</sup>. Estas diferencias entre los países hispanos, por un lado, y las que se dan entre el español de España y el español de América, por otro, son aún más notables cuando nos fijamos en las unidades léxicas superiores a la palabra; es decir, cuando analizamos el tratamiento que han recibido en los diccionarios, en general, y en el académico, en particular, las unidades pluriverbales conocidas como *nombres compuestos* o *compuestos sintagmáticos*, de cuyas características y tratamiento en el diccionario de la Academia me voy a ocupar en este trabajo con el que quiero rendir un homenaje póstumo al doctor Ramón de Zubiría, maestro de las generaciones que tuvimos la suerte de asistir a sus enseñanzas en el Seminario Andrés Bello del Instituto Caro y Cuervo. Así, en las páginas que siguen analizaré los compuestos sintagmáticos que tienen la estructura *sustantivo+de+sustantivo* (en adelante *s+de+s*) — como *cabello de ángel*, *silla de manos*, etc. — recogidos en la última edición del diccionario de la Academia y que están caracteri-

---

cionario. A partir de este momento se le llamó diccionario “de la lengua española”, cambio en el que debió de intervenir don Ramón Menéndez Pidal.

<sup>4</sup> Esto se debe, como se indica en el Preámbulo de la 18ª edición (1956: VII), a la exigua colaboración de las Academias correspondientes en América, pues no todas han atendido del mismo modo a la llamada para colaborar en el diccionario. Como señala M. Alvar Ezquerro (1993: 349), “a la solicitud ha respondido cumplidamente la Academia Argentina de Letras, y en menor medida la Chilena, Cubana, Colombiana, Venezolana y Nicaragüense”. Otro factor que influye en la diferente presencia de voces de cada país es el que menciona G. Haensch (1982: 563) cuando pone el dedo en la llaga del problema y señala que “mientras que disponemos de materiales bastante ricos sobre el español de México, Puerto Rico, Colombia, Argentina y Chile, existen muy pocos sobre el de otros países como Paraguay y Ecuador, mientras que países como Perú y Venezuela ocupan una posición intermedia entre estos dos extremos”. El resultado de todo esto lo podemos comprobar en la última edición del *DRAE*, en la que se recogen 1.126 voces como propias del español de Argentina, mientras que de Ecuador y Nicaragua sólo aparecen 463 y 294 entradas respectivamente.

zados como propios del español de Colombia, es decir, que tienen la marca *Col.* Pero antes de describir esa situación, explicaré brevemente cuáles son los rasgos caracterizadores de este tipo de formas en los que intervienen cuestiones que tienen que ver con la morfología — por ser un compuesto y ser la composición uno de los procesos morfológicos — y con la sintaxis — por tratarse de formas en las que interviene más de una palabra —.

## 2. CARACTERÍSTICAS Y PECULIARIDADES DE LOS COMPUESTOS SINTAGMÁTICOS

La peculiaridad de los compuestos sintagmáticos reside en que no es una sola la rama de la lingüística que ha de intervenir en su caracterización: por un lado, hay que considerar a la morfología por otorgar a este tipo de formas la condición de compuesto y ser la composición uno de los procesos de formación de palabras de que se ocupa la morfología<sup>5</sup>; por otro, porque si la composición se ocupa de crear palabras, el compuesto sintagmático no responde a la unidad palabra<sup>6</sup>, sino a una unidad lingüística superior como es el sintagma, por lo que en el estudio de los compuestos sintagmáticos ha de intervenir también la sintaxis. Precisamente por encontrarse el estudio de este tipo de formas compuestas a caballo entre

<sup>5</sup> Estos procesos de formación de palabras son la derivación y la composición. La derivación consiste en la unión de un elemento libre y otro ligado, como por ejemplo, *in+feliz --> infeliz*, *jugar+dor --> jugador*; y la composición en la unión de dos o más elementos libres: *coche+cama --> cochecama*, *pelo+rojo --> pelirrojo*. Vid. sobre este tema J. Pena (1991) y S. Varela (1992).

<sup>6</sup> Dejamos de lado en esta ocasión el problema para determinar qué es una palabra, realidad de fácil delimitación, pero de difícil definición, como lo demuestra, precisamente, este tipo de compuestos en los que, si aplicamos el criterio semántico para justificar dónde hay una palabra y establecemos la idea de que palabra es aquello a lo que le corresponde un significado, veremos que en el caso de los compuestos sintagmáticos a más de una palabra le corresponde también un solo significado. Vid. sobre el problema de la determinación de la palabra, L. Bloomfield (1933: 178), E. Coseriu (1967: 294) y G. Rojo (1983: 64), entre otros.

la morfología y la sintaxis y por intervenir en ella precisiones semánticas de indudable interés, no han sido estudiadas en profundidad en el ámbito del español hasta fechas muy recientes en que han aparecido algunos trabajos que se han ocupado del asunto. Contamos con el estudio monográfico de E. Bustos Gilbert (1986: 20) sobre la composición nominal, quien define el *compuesto sintagmático* diciendo que son

aquellos sintagmas nominales que, formalmente, no se diferencian en nada de las reglas de construcción de sintagmas dentro de la sintaxis libre, pero que se caracterizan por el hecho de que su significado unitario no resulta de la mera adición de las significaciones de los componentes;

lo que hace que, por ejemplo, sintagmas como *peso pluma*, cuyo significado es 'boxeador profesional' en categoría superior a la de peso gallo; y *letra de cambio* 'documento mercantil', sean compuestos sintagmáticos porque el significado aislado de las voces *peso*, *pluma*, *letra*, y *cambio* no da ninguna pista de cuál pueda ser el significado de la construcción completa en la que intervienen esas palabras. Y si esto tiene que ver con lo semántico, desde el punto de vista formal la situación también es complicada porque es necesario contar con unos criterios fiables que permitan determinar cuándo una estructura sintagmática es un compuesto o un mero sintagma nominal.

Por tanto, parece que el análisis de los compuestos sintagmáticos ha de girar en torno a su comportamiento semántico y sintáctico. O dicho de otro modo: en su determinación se han de aplicar criterios que tienen que ver con su significado y con su forma. De esta manera, cuando abordamos el análisis de construcciones como *brazo de gitano* o *cabello de ángel* vemos, en principio, su similitud con cualquier sintagma nominal, pues la presencia de núcleo del que dependen complementos preposicionales o adjetivales permite establecer esta semejanza. Pero es más: si las formas que acabo de citar a modo de ejemplo fueran meros sintagmas nominales lo esperable sería que no se recogiesen en los diccionarios, ámbito en el que sitúo este trabajo, debido a que los repertorios léxicos

no seleccionan dentro de sus voces los sintagmas nominales. Sin embargo, al consultar esas formas en el *DRAE* y en otros diccionarios del español vemos que sí están documentadas.

Por esa razón, para determinar cuándo hay que recoger una estructura de este tipo en los diccionarios o, lo que es lo mismo, para determinar cuándo estamos ante un compuesto sintagmático, hay que aplicar criterios semánticos y sintácticos en el examen de todas las estructuras *s+de+s*, con el fin de diferenciar un compuesto sintagmático de un mero sintagma nominal. De acuerdo con lo semántico, mientras en el SN su significado referencial puede decirse — simplificando mucho las cosas — que es la suma del significado de cada una de las palabras que lo componen, en los ejemplos de arriba no puede decirse lo mismo. Las razones para ello puede que residan en el carácter figurado o metafórico que caracteriza a este tipo de estructuras, en las que se ha producido un paso de significado recto a figurado, temas de los que no me voy a ocupar en esta ocasión porque constituyen uno de los aspectos que estudio en mi tesis doctoral en curso de preparación. De acuerdo con lo sintáctico, la diferencia entre CS y SN está en la imposibilidad para introducir elementos entre el núcleo y el complemento preposicional: quiere esto decir, que mientras un SN es una estructura abierta, no fija, en la que es posible la recursividad, las estructuras sintagmáticas que estamos tratando aquí son cerradas, fijas y en ellas es imposible introducir cualquier elemento entre el núcleo y su complemento (claro que habría que considerar la distinción que voy a hacer más abajo entre compuestos endocéntricos y exocéntricos). Esto explica que sean agramaticales *\*brazo delicioso de gitano* o *\*cabello grande de ángel*. La conclusión de la aplicación de los criterios semántico y sintáctico revela diferencias con respecto a los sintagmas nominales, lo que hace que estas unidades superiores a la palabra, que son compuestos y que están lexicalizados, tengan que documentarse en los diccionarios — y de hecho aparecen, aunque con diferencias entre unos diccionarios y otros como vamos a ver más adelante a propósito de los que están marcados con la abreviatura *Col.* —, asunto que ha explicado G. Haensch (1997: 38) al

señalar que la macroestructura de los repertorios lexicográficos está formada por palabras simples y compuestas, de modo que

en los diccionarios no se registran sólo *palabras aisladas* (voces, vocablos) como *ojo*, *televisión*, *para*, sino también *unidades léxicas* más amplias o *macrounidades*. [...] La unidad léxica *en un abrir y cerrar de ojos* se compone de siete palabras (en sentido tradicional), pero es una sola unidad léxica que significa 'en un instante'. Las palabras como *ojo*, *televisión* son *unidades léxicas univerbales*, pero hay muchísimas *unidades pluriverbales* (o: plurimembres) como son sintagmas nominales como *esquí de fondo* y *planta incineradora de basuras*, locuciones adverbiales como *a la buena de Dios*, modismos como *marear la perdiz*.

Entre estas unidades pluriverbales se sitúan formas como *brazo de gitano*, que sería una macrounidad en la que no pueden introducirse otros elementos en su interior y, además, porque hace referencia a un 'pastel' y no a un 'brazo'.

Hasta aquí he señalado sucintamente las peculiaridades de los compuestos sintagmáticos y los criterios que han de utilizarse para su determinación. Pero el problema de este tipo de formas no es sólo establecer su diferencia con respecto a un sintagma nominal, sino el establecimiento de distintos tipos de compuestos sintagmáticos, lo que puede hacerse atendiendo a dos criterios fundamentales: en primer lugar, a un criterio formal, en el que interesa ver cuáles son las categorías gramaticales que intervienen. De acuerdo con este criterio tenemos compuestos como *buque escuela* u *hombre rana* en que aparecen dos sustantivos; *caja negra* y *pena capital* en los que intervienen un sustantivo y un adjetivo; y *olla a presión* o *silla de ruedas* con sustantivo y un complemento preposicional. Y, en segundo lugar, un criterio semántico que distingue, según la relación semántica existente entre los elementos del compuesto, compuestos endocéntricos, cuyo significado se podría deducir de la unión de sus elementos — como *escalera de caracol* que es una 'escalera' en forma de 'caracol' — y compuestos exocéntricos, cuyo referente no puede conocerse por lo que expresa cada uno de sus elementos, porque el nú-

cleo no está en el interior del compuesto sino fuera de él<sup>7</sup> (por ejemplo, *cabello de ángel*, que no tiene nada que ver con *cabello* ni con *ángel*, sino que es un ‘dulce de almíbar’, significado al que se ha llegado después de una evolución histórica que tampoco voy a tratar aquí).

Una vez expuestas las características y peculiaridades de los compuestos sintagmáticos en el marco de los procesos morfológicos y dentro de la gramática del español, paso a continuación a analizar el tratamiento que han tenido en los diccionarios del español los compuestos propios del español de Colombia del tipo *s+de+s* y que son endocéntricos y exocéntricos, con el fin de ilustrar a través de este grupo de voces los problemas que supone el tratamiento lexicográfico de este tipo de formas.

### 3. LOS COMPUESTOS SINTAGMÁTICOS EN EL ESPAÑOL DE COLOMBIA

Al igual que ha sucedido en el ámbito del español, los compuestos sintagmáticos propios del español de Colombia no han sido estudiados de un modo expreso, tarea que resultaría de gran interés, dado el carácter contrastivo que puede establecerse con respecto al español peninsular. Es cierto que existen

---

<sup>7</sup> Desde una perspectiva sintáctica, J. Pena (1991: 92) y S. Varela (1992: 109) señalan que los compuestos endocéntricos pertenecen a la misma categoría que sus constituyentes, o a la misma categoría del elemento que funciona como núcleo. Así en los compuestos adjetivos *sordomudo* y *agridulce*, formados con los adjetivos *sordo* y *mudo*, y *agrio* y *dulce*, respectivamente, la categoría del compuesto resultante es adjetival. Es esta explicación el modo de hacer regular — endocéntrico — un tipo de compuestos *verbo+sustantivo*, muy productivo en español. Los compuestos exocéntricos son aquellos que no poseen la misma categoría gramatical de su núcleo, como los sustantivos *abrelatas* y *limpiabotas* que están integrados por los núcleos verbales (*abre* y *limpia*) y los sustantivos (*latas* y *botas*). No obstante, dada la peculiaridad de estas formaciones, los autores citados afirman, como hemos mencionado anteriormente, que *abrelatas* y *limpiabotas* son compuestos endocéntricos, por lo que postulan que no están realmente integrados por un verbo, sino por un sustantivo de verbal que actúa como núcleo del compuesto.

estudios sobre el español de Colombia, así como ricos materiales léxicos suministrados por el *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia (ALEC)*. Pero, a pesar de ello, como señala uno de los redactores de dicho Atlas, J. J. Montes (1983: 13), aunque se dispone de

una base suficiente para un examen más o menos detallado del léxico vigente en el español de Colombia, y sobre todo de los procedimientos de creación léxica utilizados por los hispanohablantes colombianos,

la realidad es que no se han sometido a investigación esos materiales<sup>8</sup>. El mismo J. J. Montes (1983: 56) ha sido uno de los investigadores que se han ocupado de ir haciendo estos análisis, como lo demuestran trabajos suyos sobre la creación y motivación léxica en el español de este país hispanoamericano. Así, tratándose de los compuestos, recoge formas unverbales como *barbamarilla* 'serpiente venenosa', *lenguilargo* 'chismoso', *mediasnueves* 'refrigerio que se toma por la mañana', *pegapega* 'persona entrometida', *sietecueros* 'planta medicinal', *tajalápiz* 'utensilio para sacar punta a los lápices', etc., propias de Colombia, que no tienen presencia en el español de España (y si la tiene, no está muy extendida). Una situación muy distinta es la que se da con los compuestos sintagmáticos que, como era de esperar, son más escasos. Algunos de ellos, en los que se aprecia el carácter popular que ha favorecido su formación, son los siguientes: *industria automotriz* 'industria dedicada a la construcción de vehículos automotores', *hoyo caliente* 'infierno', *agua de panela* 'bebida de agua y panela', *bola de billar* 'calva', *torre de control* 'cabeza'<sup>9</sup>. Pero lo cierto

<sup>8</sup> A esto hay que unir que el Instituto Caro y Cuervo está publicando estudios monográficos sobre el léxico de distintas zonas del país. Cfr. ARAUJONOGUERA, C. (1994), *Lexicón del Valle de Upar*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo; *Léxico del habla culta de Santafé de Bogotá*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1997; etc.

<sup>9</sup> J. J. MONTES (1983: 59) señala como ejemplos de *sustantivo + de + sustantivo* voces del tipo *lengüevaca* 'variedad de pasto', *patetarro* 'fantasma maléfico', *sangrepuerco* 'persona de mal carácter', ya que "en el habla popular estos compuestos suelen perder la *-d-* de la preposición al quedar



es que los compuestos de este tipo han terminado recalando en los diccionarios del español, como vamos a ver a continuación iniciando un recorrido por estas obras.

### 3.1. LOS COMPUESTOS SINTAGMÁTICOS CON MARCA DE COLOMBIA EN EL *DRAE*

El total de voces y acepciones con la marca de *Col.* recogidas en la última edición del *DRAE* es de 909. Si comparamos esta cifra con las de otros países hispanoamericanos<sup>10</sup>, vemos que el español de Colombia ocupa el cuarto lugar en esa tabla:

MARCA GEOGRÁFICA	TOTAL DE VOCES
<i>Chile</i>	1.272
<i>Argent.</i>	1.240 <sup>11</sup>
<i>Méj.</i>	961
<i>Col.</i>	909
<i>Cuba</i>	713
<i>Perú</i>	624
<i>Urug.</i>	541
<i>Ecuad.</i>	464 <sup>12</sup>
<i>Venez.</i>	444 <sup>13</sup>
<i>C. Rica</i>	327
<i>P. Rico</i>	326
<i>Hond.</i>	287
<i>Bol.</i>	279 <sup>14</sup>

como intervocálica, y a veces, como en *carejamiche* 'pecoso', la *-e* de la preposición se fusiona con la *a* del sustantivo".

<sup>10</sup> Con distintas variantes de la marca *Amér.*, encontramos la siguiente distribución: *Amér.* 834 entradas; *Amér. Central*, 225; *Amér. Central y Merid.*, 9; *Amér. Central, excepto C. Rica*, 2; *Amér. Central, menos Nicar.*, 1; *Amér. del Sur*, 1; *Amér. Merid.*, 194; *Andes*, 1; *Caribe*, 1 y *R. Plata*, 86.

<sup>11</sup> Esta cifra incluye, además de la marca *Argent.*, las de *Argent. (Cuyo)*, *Argent. (Misiones)*, *Argent. (NO. y Cuyo)*, *E. Argent.*, *N. Argent.*, *NE. Argent.*, *NE. y litoral Argent.*, *NO. Argent.*, *NO. y Centro de Argent.*, *O. Argent.*, *O. y N. Argent.*. No se ha tenido en cuenta la marca *R. Plata* (86 lemas) por reunir a Argentina, Uruguay y Paraguay.

<sup>12</sup> La marca *Guay.* (Guayaquil) forma parte de esta cifra.

<sup>13</sup> Esta cifra también incluye la marca *Andes venezolanos*.

<sup>14</sup> Se toman en consideración las marcas de *E. Bol.*, *Oriente de Bol.* y *S. Bol.*

MARCA GEOGRÁFICA	TOTAL DE VOCES
<i>Guat.</i>	269
<i>Nicar.</i>	268
<i>Par.</i>	214
<i>Sto. Dom.</i>	168
<i>Pan.</i>	127
<i>El Salv.</i>	95

Claro que la situación cambia cuando nos fijamos sólo en los compuestos sintagmáticos, muy escasos en el diccionario en relación con las palabras simples. Veámoslo en el siguiente cuadro en el que sólo aparecen aquellos países que ocupan los cuatro primeros lugares en la lista anterior:

País	s+DE+s
Argentina	27 (2,17%)
Chile	12 (0,94%)
Colombia	10 (1,10%)
Méjico	7 (0,72%)

El número de compuestos con la marca *Argent.* supera en más del doble a aquellos que poseen la marca de *Chile* —lo que no se producía con las palabras simples que tienen esa marca— como acabamos de ver más arriba. Por otro lado, mientras Chile y Méjico tienen un porcentaje similar en el número de compuestos —(0,94%) y (0,72%) respectivamente—, Colombia supera a Chile y a Méjico, y tiene un 1,07% menos que Argentina, lo que es importante si tenemos en cuenta que el *DRAE* marca como argentinismos 331 entradas más que de colombianismos. Esto quiere decir, que la presencia de compuestos sintagmáticos propios del español de Colombia es relativamente alta.

Las diez estructuras *s+de+s* recogidas en el *DRAE* propias del español de Colombia son las siguientes: *bomba de gasolina*<sup>15</sup>, *cabello de ángel*<sup>16</sup>, *caja de dientes*<sup>17</sup>, *caña de Cas-*

<sup>15</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'surtidor de gasolina'.

<sup>16</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'huevos hilados'.

<sup>17</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'dentadura postiza'.

*tilla*<sup>18</sup>, *casa de balcón*<sup>19</sup>, *jura de bandera*<sup>20</sup>, *paja de agua*<sup>21</sup>, *salpicón de frutas*<sup>22</sup>, *silla de manos*<sup>23</sup>, y *vara de premio*<sup>24</sup>. Si nos detenemos a analizar las definiciones propuestas por el *DRAE*, vemos que éstas requieren una revisión, ya que lo que se ofrece es un sinónimo o una explicación para que el hablante español identifique la realidad colombiana. En otras palabras, es la remisión de un término marcado a otro no marcado, procedimiento que impide determinar si estas estructuras son compuestos endocéntricos o exocéntricos. Sin embargo, recurriendo a su definición o explicación en el español de Colombia, podemos saber que ocho son compuestos endocéntricos<sup>25</sup> y dos son exocéntricos<sup>26</sup>.

Una vez analizados los compuestos sintagmáticos con la marca *Col.* en el *DRAE*, vamos a ver cuál es el tratamiento de estos términos en otros diccionarios de español. Para ello, me sirvo del *Diccionario de uso del español*, que en su segunda edición ha incrementado el número de americanismos a partir de diversas fuentes lexicográficas; del *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, porque se han documentado exhaustivamente los regionalismos y se han revisado los de las ediciones anteriores, y del *Gran diccionario de la lengua española*, que contiene una relación extensa del léxico

<sup>18</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'caña de azúcar'.

<sup>19</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'casa de varios pisos que solían tener balcón corrido en su parte superior'.

<sup>20</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'promesa civil de lealtad y servicio a la nación'.

<sup>21</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'grifo, llave de metal, colocada en las bocas de las cañerías'.

<sup>22</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'mezcla de trozos de diferentes frutas, en su propio jugo o en otro líquido, que se usa como bebida o refresco'.

<sup>23</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'silla de la reina'.

<sup>24</sup> Vid. *DRAE*, s. v. la definición 'cucaña, palo untado de jabón o grasa'.

<sup>25</sup> Ellos son *bomba de gasolina*, *caja de dientes*, *caña de Castilla*, *casa de balcón*, *jura de bandera*, *salpicón de frutas*, *silla de manos* y *vara de premio*.

<sup>26</sup> Dichos compuestos son *cabello de ángel* y *paja de agua*.

específico del español hablado en Hispanoamérica, con información detallada del ámbito geográfico de uso.

3.2. CONSULTA DE LOS COMPUESTOS CON MARCA *Col.*  
 EN OTROS DICCIONARIOS DE ESPAÑOL

La consulta de los datos extraídos del *DRAE* en el *DUE*, *DGILE* y *GDLE* muestra que sólo aparecen documentados en estos diccionarios los siguientes compuestos: *caja de dientes*, *caña de Castilla* y *paja de agua* en el *DUE*; *caja de dientes* y *paja de agua* en el *DGILE*; y *salpicón de frutas* en el *GDLE*. Todos ellos presentan la misma definición.

Otro aspecto interesante en este grupo de compuestos es el que tiene que ver con su pertenencia a un país o a otro. Lo vemos en el siguiente cuadro <sup>27</sup>:

s + DE + s	<i>DRAE</i>	<i>DUE</i>	<i>DGILE</i>	<i>GDLE</i>
bomba de gasolina	Col.	—	—	—
cabello(s) de ángel	Col., P. Rico, R. Plata, Venez.	Hispan.	—	Sin marca
caja de dientes	Col. y Sto. Dom.	Col., R. Dom.	Col.	—
caña de Castilla	Col.	Col., Méj.	—	—
casa de balcón	Col.	—	—	—
jura de bandera	Col.	—	—	—
paja de agua	Col., Guat., Hond.	Col., Guat. Hond.	Col., Guat., —	—
salpicón de frutas	Col.	—	—	Col.
silla de manos	Col., C. Rica Chile	Argent.	Sin marca	—
vara de premio	Col.	—	—	—

Las formas *bomba de gasolina*, *casa de balcón*, *jura de bandera* y *vara de premio*, que el *DRAE* marca sólo de *Col.*, no aparecen registradas en los otros tres diccionarios; *cabello*

<sup>27</sup> En este, y en los cuadros que vienen a continuación, el símbolo (-) significa que el compuesto no está recogido en ese diccionario.

*de ángel* pasa de estar marcada en el *DRAE* como propia de Colombia, Puerto Rico, Río de la Plata y Venezuela y en el *DUE* como de Hispanoamérica; aparece con este sentido en la voz *cabello* con las marcas de Colombia, Méjico, Puerto Rico, Río de la Plata y Venezuela en el *DGILE*; *caja de dientes*, este mismo la marca sólo como una voz de Colombia, mientras que para el *DRAE* es una palabra que se usa tanto en Colombia como en Santo Domingo; y en el *DUE* se dice que se usa en Colombia y República Dominicana; *caña de Castilla* es en el *DUE* un compuesto de Colombia y Méjico, y en el *DRAE* de Colombia; *paja de agua*, que aparece en el *DRAE* y en el *DUE* como de Colombia, Guatemala y Honduras, en el *DGILE* es de Colombia y Guatemala; *silla de manos*, que según el *DRAE* pertenece a Colombia, Costa Rica y Chile, para el *DUE* es típica de Argentina. La única coincidencia la presentan el *DRAE* y el *DGILE* al caracterizar *salpicón de frutas* como propia del español de Colombia.

El registro de nuevas voces en estos repertorios, en comparación con el *DRAE*, presenta igual variedad: el *DGILE* recoge *ama de brazos* 'niñera' con las marcas de América Central, Colombia, Puerto Rico<sup>28</sup>, *olla de mono* 'jacapucayo'<sup>29</sup> de Costa Rica, Colombia y Venezuela<sup>30</sup>; y los compuestos *canasta de hierro* 'armazón de hierro en vigas, columnas, y en cualquier elemento estructural de hormigón armado', *clavel del aire* 'planta bromeliácea ornamental'<sup>31</sup> y *col de monte* 'planta

<sup>28</sup> A. Malaret registra esta voz y este sentido con las mismas marcas diatópicas en las dos primeras ediciones de su diccionario; en la tercera edición añade a las anteriores Chile, Santo Domingo y Venezuela. L. A. Acuña (1951) la incluye en su *Diccionario de bogotanismos*.

<sup>29</sup> Vid. *DGILE*, s. v. la definición 'árbol mirtáceo gigantesco que produce grandes frutos (*Lecythis ollaria*)'.

<sup>30</sup> En las ediciones de 1925 y de 1931, A. MALARET incluye este compuesto como de Costa Rica y Venezuela en su acepción 'árbol gigantesco de grandes frutos (*Lecythis ollaria*); y como de Colombia en el sentido de 'almendra del árbol (*Bertholetia excelsa*)'. En la tercera edición, 1946, se elide esta voz.

<sup>31</sup> Esta voz la marca Malaret en 1925 y 1931, como propia de Argentina; en 1946 ya no se registra.

medicinal silvestre de la familia de las aráceas' como de Colombia. El *GDLE* incluye *pulo de agua* 'lluvia torrencial' con las marcas de Colombia, América Central, Ecuador y Venezuela <sup>32</sup>.

En el apartado siguiente analizaremos la presencia o la ausencia de los compuestos sintagmáticos registrados por el *DRAE* en repertorios que tienen como objeto el léxico del español de América.

### 3.3. COTEJO EN DISTINTOS DICCIONARIOS PROPIOS DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Una vez comparados los datos que ofrece el *DRAE* con otros diccionarios generales de la lengua española, hemos cotejado esta misma información en diccionarios que tienen como objeto el léxico hispanoamericano, en general, y el colombiano, en particular <sup>33</sup>. Al igual que en el apartado anterior, comprobamos que solamente algunos de ellos aparecen documentados en estos repertorios, como ilustra el siguiente cuadro:

<i>DRAE</i>	<i>BDC</i>	<i>Colombian.</i>	<i>NDC</i>	<i>DAMAL.</i>	<i>DAMOR.</i>	<i>DGA</i>
bomba de gasolina	—	—	x	—	—	—
cabello de ángel	—	—	—	x	—	—
caja de dientes	—	—	x	—	—	—
caña de Castilla	—	—	x	—	—	—
casa de balcón	—	x <sup>34</sup>	x	x	—	—

<sup>32</sup> L. A. ACUÑA (1951) la registra en su *Diccionario de bogotanismos* y A. MALARET en la segunda edición (1931) de su diccionario como de Venezuela y en la tercera edición (1946) la deja sin marca.

<sup>33</sup> Me sirvo de las siguientes obras: *Breve Diccionario de Colombianismos*, editado por la Academia Colombiana de la Lengua; *Los Colombianismos*, de J. TOBÓN BETANCOURT; el *Nuevo diccionario de colombianismos*, dirigido por G. HAENSCH y R. WERNER; el *Diccionario de Americanismos*, de A. MALARET; el *Diccionario de Americanismos*, de M. A. MORÍNIGO, y el *Diccionario General de Americanismos*, de F. J. SANTAMARÍA.

<sup>34</sup> Este compuesto lo registra A. SUNDHEIM en su *Vocabulario costeño o lexicografía de la región septentrional de la República de Colombia*, en el cual señala que 'un edificio que tenga un balconcillo en el desván no es

DRAE	BDC	Colombian.	NDC	DAMAL.	DAMOR.	DGA
jura de bandera	—	—	—	—	—	—
paja de agua	—	—	—	x	—	—
salpicón de frutas	—	—	—	—	—	—
silla de manos	—	x <sup>35</sup>	x	—	—	—
vara de premio	x	x <sup>86</sup>	—	—	—	—

De los tres diccionarios seleccionados que registran el léxico colombiano, llama la atención que el *BDC*, editado por la Academia Colombiana, sólo incluya el compuesto *vara de premio*, lo que no se entiende bien, si tenemos en cuenta que la mayoría de las voces con la marca *Col.* registradas en el diccionario académico han sido propuestas por esta Corporación. Por otro lado, en el *NDC* se ofrece una segunda acepción para el compuesto *bomba de gasolina* ('establecimiento donde se expende gasolina al público'), así como un significado distinto al dado por el *DRAE* a la forma *caña de Castilla* ('caña silvestre, usada para hacer canastos, cunas colgantes y techos'). En cambio, en los tres diccionarios que tienen como objeto recoger el léxico hispanoamericano en general, resulta interesante notar que el *Diccionario de Americanismos* de MORÍNIGO y el *Diccionario General de Americanismos* de SANTAMARÍA no registran ninguno de estos compuestos. No obstante, el diccionario de MALARET recoge *cabello de ángel* ('dulce de almíbar que se hace con la parte fibrosa del chilacayote o papaya') con un significado distinto al que tiene en el diccionario académico y señala en la voz *salpicón* la definición que tiene el

---

para el vulgo una "casa de balcón", que vale casa de dos pisos, o de varios pisos, si así fuere. Digamos en su lugar *casa de altos*.

<sup>35</sup> Esta construcción se recoge con la misma definición en el *Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca*, de L. TASCÓN.

<sup>36</sup> Esta voz aparece registrada con igual sentido en el *Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca*, de L. TASCÓN, el *Diccionario de bogotanismos*, de L. A. ACUÑA, y en el *Vocabulario costeño o lexicografía de la región septentrional de la República de Colombia*, de A. SUNDHEIM. Incluso, J. TOBÓN BETANCOURT señala que "si se dice *cucaña* por los comestibles que ponían, con mayor razón se puede decir *vara de premio*, por lo que ponen en ella. *Cucaña* tendría la ventaja de ser más breve".

compuesto *salpicón de frutas* en el *DRAE*, voz a la que marca como propia de Ecuador.

Al igual que en el apartado anterior, las diferencias entre los diccionarios en lo que se refiere a determinar si un compuesto pertenece a un país o a otro, se observa en el siguiente cuadro:

<i>DRAE</i>	<i>DAMAL.</i>	<i>DAMOR.</i>	<i>DGA</i>
bomba de gasolina	—	—	—
cabello de ángel	Col. Méj., P. Rico R. Plata, Venez.	—	Argent., Méj.
caja de dientes	—	—	—
caña de Castilla	Méj.	—	Salv., Cuba
casa de balcón	Col.	—	—
jura de bandera	—	—	—
paja de agua	Col., Guat., Nicar.	Hond.	—
salpicón de frutas	—	—	—
silla de manos	Amér.	—	Sin marca.
vara de premio	—	—	Argent.

Las tres ediciones del *Diccionario de Americanismos* de A. MALARET explican las siguientes diferencias: en las dos primeras ediciones del diccionario, *cabello de ángel* se marca como propia de Méjico y Puerto Rico y en la tercera edición se añaden a las anteriores marcas las del Río de la Plata, Colombia y Venezuela. La forma *caña de Castilla* se recoge en las dos primeras ediciones con la marca de México y ya en la tercera se elimina dicha entrada. *Casa de balcón* se registra por primera vez en la tercera edición y está marcada sólo como propia de Colombia. Además la voz *paja* 'grifo o llave del agua', que en la primera y segunda ediciones registra una sola acepción con la marca de Nicaragua, en la tercera forma un nuevo significado marcado como de Colombia, Guatemala y Nicaragua y explica que 'siempre se dice *paja de agua*'. *Silla de manos* se registra con la marca de América, a pesar de que tiene el mismo sentido que registra el *DRAE*. Por otra parte, el *Diccionario de Americanismos* de MORÍNIGO recoge la voz *paja de agua* con el sentido que ofrece el *DRAE*, pero la registra como propia de Honduras. Por último, el *Diccionario General de Americanismos* de SANTAMARÍA incluye



los compuestos *cabello de ángel* con la marca de Argentina en la acepción 'dulce de yema de huevo, que consiste en hebras como de fideos, empapados en almíbar' y de México en el sentido de 'dulce de chilacayote, llamado así por lo fibroso de la pulpa rubia del fruto de la planta de que se hace'; *caña de Castilla*, en la primera acepción, 'nombre que se da generalmente a la caña blanca, para distinguirla de la variedad pinta o morada', no tiene marca; la segunda, *la caña brava*, tiene la marca de El Salvador y Cuba; *silla de manos* posee el mismo significado del *DRAE*, pero sin ninguna marca; y *vara de premio*, con el significado de 'cucaña' se marca como propia de Argentina.

En resumen, podemos decir que esta manera de proceder, extensible a los diccionarios generales de lengua española y a la mayoría de los diccionarios del español de América, se debe a que las indicaciones de las marcas geográficas están incompletas o equívocas, motivo por el cual, como señala G. HAENSCH (1982: 561),

al lexicógrafo que trabaja con rigor científico no le queda otro remedio que indicar para cada unidad léxica la extensión geográfica que tenga documentada y asegurada, aunque luego tenga que ampliar las marcas geográficas. Por ejemplo, si se tiene documentado *reverbero*, 'hornillo de alcohol o gasolina' en E[spañol] P[eninsular]: *infiernillo* para Colombia, se pone esta marca, y al comprobar más tarde que se usa también en Venezuela se añade la correspondiente marca geográfica, que no tiene que ser forzosamente de un país, sino que puede corresponder también a un área supranacional, como *Caribe* o *rioplatense*, o a una región como *Antioquia* o *Nariño* (en Colombia), *Cuyo* (en Argentina), etc.

A esto hay que añadir otro factor, también de gran importancia, como es la rápida evolución del léxico y que G. HAENSCH (1982: 562) comprobó cuando estaba realizando el *NDC*:

En encuestas realizadas en agosto y septiembre de 1982 en varias regiones colombianas por dos colaboradores del Proyecto de Augsburg se ha podido comprobar, por ejemplo, que el vocabulario registrado por diccionarios colombianos publicados entre 1925 y 1975 ha sufrido cambios tan profundos que el 25 o 30% de las entradas registradas en éstos se desconocen hoy completamente, y otro 15 o 20% queda limi-

tado o bien al ambiente rural o bien a las generaciones de más de cincuenta años.

Esto le lleva a afirmar que “los diccionarios descriptivos de americanismos deberían completarse en cuanto a innovaciones léxicas cada cinco años y someterse a una revisión y refundición total cada diez años”.

Tales apreciaciones junto con las anteriores comparaciones pueden servir muy bien para tomar conciencia de que el léxico hispanoamericano y, en el caso que nos ocupa, los compuestos sintagmáticos requieren una revisión en profundidad. Para ello es pertinente verificar el uso actual de dichas construcciones, así como el cambio o la evolución que han experimentado. Es éste un trabajo que obliga a dirigir la mirada a cada una de las voces con la intención de rastrear su propia vida en la lengua. Con el fin de contribuir a esto, voy a empezar señalando las fuentes de que se sirvieron los académicos para su inserción en el diccionario.

4. MOMENTO DE INTRODUCCIÓN DE LOS  
COMPUESTOS EN EL DICCIONARIO ACADÉMICO

Al revisar las ediciones del *DRAE* anteriores a la última de 1992, encontramos que la mayoría de las voces marcadas como *Col.* han sido incluidas en la 20ª edición. Veámoslo en el siguiente cuadro:

<i>Compuestos</i>	<i>Edición</i> 15ª	<i>Edición</i> 16ª	<i>Edición</i> 17ª	<i>Edición</i> 18ª	<i>Edición</i> 19ª	<i>Edición</i> 20ª	<i>Edición</i> 21ª
bomba de gasolina	—	—	—	—	x	—	—
cabello(s) de ángel	—	—	—	—	—	x	—
caja de dientes	—	—	—	—	—	x	—
caña de Castilla	—	—	—	—	x	—	—
casa de balcón	—	—	—	—	x	—	—
jura de bandera	—	—	—	—	—	x	—
paja de agua	—	—	—	—	—	x	—
salpicón de frutas	—	—	—	—	—	x	—
silla de manos	x	—	—	—	—	—	—
vara de premio	—	—	—	—	—	—	x

Como ya he señalado al comienzo del artículo, la gran incorporación de americanismos se hizo en la 15ª edición y el método que la Academia adoptó para ello consistió, como señala M. ALVAR EZQUERRA (1993: 349), en acudir “a los repertorios ya existentes, a la vez que esperaba la colaboración de las Academias americanas para corregir los errores que se hubieran deslizado en el diccionario”.

Con la fundación de la Academia Colombiana de la Lengua en 1871 — y poco a poco el resto de Academias hermanas —, así como con la creación de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española en 1965, surgen dos organismos determinantes para corregir y aumentar los americanismos del diccionario académico. A partir de entonces es la Comisión de Lexicografía de la Academia Colombiana de la Lengua la encargada de proponer a la Española voces con el fin de que sean incluidas en el diccionario de la corporación.

Es más: sabemos que fue el prestigioso dialectólogo colombiano, académico de la Casa, Luis Flórez, quien propuso en 1960 la inserción de las voces *casa de balcón*, ‘la de dos o más pisos’, y que *salpicón de frutas* con el significado ‘mezcla de trozos de diferentes frutas, en su propio jugo o en otro líquido, que se usa como bebida o refresco’, fue propuesta también por él en 1965<sup>37</sup> y *caja de dientes* como ‘dentadura postiza’ en 1966<sup>38</sup>. Los otros sintagmas compuestos que se recogen en el *DRAE* se deben a la Comisión de Lexicografía de la Academia Colombiana (*jura de bandera* ‘promesa civil de lealtad y servicio a la nación’<sup>39</sup>, *paja de agua* ‘grifo, llave

<sup>37</sup> La aceptación de este compuesto por parte de la Real Academia Española puede comprobarse en las “Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (mayo-agosto de 1966)” en el *Boletín de la Real Academia Española*, 45, 1966, pág. 203.

<sup>38</sup> Vid. las “Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (enero-abril de 1968)” en el *BRAE*, 48, 1968, pág. 11.

<sup>39</sup> Esta voz aparece recogida en las “Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (enero-junio de 1965)” en el *BRAE*, 45, 1965, pág. 56.

para la salida del agua'<sup>40</sup>, *cabellos de ángel* 'huevos hilados'<sup>41</sup>, *vara de premio* 'cucaña, palo untado de jabón o grasa'<sup>42</sup>). También resulta importante señalar que *salpicón de frutas* se propuso en junio de 1966, como lo prueba una carta enviada por el secretario de la Academia Española, de esa época, Rafael Lapesa, al secretario de la Corporación colombiana. En ella se decía que "*salpicón de fruta* se definirá conforme a la preferencia expresada por esa Academia, ya sea en el cuerpo de la edición XIX, ya en el Suplemento que estamos preparando"<sup>43</sup>. Efectivamente, en el *Suplemento* de 1970 y en el *Diccionario Manual* de 1983 aparece ya esta voz. Pero lo cierto es que desde que la Comisión de lexicografía de la Academia Colombiana propuso dicha introducción hasta su inserción, transcurrieron 18 años<sup>44</sup>. Hoy sabemos que el De-

---

<sup>40</sup> Este compuesto se incluye en las "Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (enero-abril de 1966)" en el *BRAE*, 46, 1966, pág. 42.

<sup>41</sup> Esta forma se registra en las "Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (septiembre-diciembre de 1969 y enero-abril de 1970)" en el *BRAE*, 50, 1970, pág. 216.

<sup>42</sup> Esta construcción se incluye en las "Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación (abril-septiembre de 1982)" en el *BRAE*, 63, 1983, pág. 47.

<sup>43</sup> Esta carta fue publicada en el *Boletín de la Academia Colombiana de la Lengua*, 64, 1966, pág. 268.

<sup>44</sup> Todos los sintagmas incluidos por primera vez en la vigésima edición del diccionario académico (1984), como son *caja de dientes*, *jura de bandera*, *paja de agua*, *salpicón de frutas*, aparecieron ya en el *Suplemento* de 1970 y luego en el *Diccionario Manual* de 1983; a excepción de *cabello(s) de ángel* que por ser admitido en enero-abril de 1970, sólo se reseña en el *Diccionario Manual* de 1983.

El compuesto *silla de manos* carece de datos sobre su incorporación al diccionario académico, ya que se incluye por primera vez en la 15ª edición (1925), 26 años antes de que empezara a publicarse el *Boletín de la Academia Colombiana de la Lengua* (1951) y 39 años antes de que se dieran a conocer las enmiendas y adiciones aprobadas por la Corporación española en su *Boletín*. La expresión *vara de premio* aparece registrada en el *Diccionario Manual* de 1983, lo que haría suponer su aparición en la 20ª edición (1984) del *DRAE*. Sin embargo, es en la 21ª edición donde se incluye.

partamento de Lexicografía del Instituto Caro y Cuervo participa con la Academia Colombiana de la Lengua en la revisión de los colombianismos del *DRAE*. Este proyecto, avalado por todas las Academias, tiene como finalidad

la creación de un diccionario académico de americanismos. El *DAA* (*Diccionario Académico de Americanismos*) busca recoger todo el caudal léxico del continente americano, en especial, aquellos términos cuya frecuencia de uso, o extensión territorial, limitan su entrada a nuestro repertorio general. Está previsto que tenga unas 120.000 entradas <sup>45</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

Lo que acabamos de exponer en estas páginas es sólo el comienzo de un trabajo en el que ha de abordarse la situación de los colombianismos en los diccionarios de español. En esta ocasión nos hemos fijado en el tratamiento que ha recibido un tipo de unidad léxica, con características peculiares, como son los *compuestos sintagmáticos*. El carácter particular e idiosincrásico de estos nombres compuestos, obliga a considerar hechos de tipo sociolingüístico con el fin de explicar por qué los hablantes llegan a crear estas frases idiomáticas que reflejan su propio modo de hablar. Pero no sólo es eso lo importante, sino que también lo es, como sucede en trabajos de índole léxica, la necesidad de solucionar los problemas que surgen para caracterizar diatópicamente estas voces, lo cual

---

La construcción *caña de Castilla* parece reflejar en su historia académica lo que señala G. HAENSCH (1982: 561). Este lema aparece por primera vez en la 12ª edición (1884) con la marca diatópica de Méjico. No obstante, en la décima novena edición (1970) se añade la marca de Colombia y en la 21ª edición desaparece la primera de ellas. Tales hechos nos hacen suponer que este compuesto no ha sido sugerido por la Academia Colombiana — aspecto que puede comprobarse consultando su *Boletín* — sino que una vez documentado con la marca de Méjico, se ha pedido a las Academias correspondientes, indicaciones sobre su extensión geográfica.

<sup>45</sup> Para mayor información vid. la página *web* de la Real Academia Española.

explica que haya diferencias entre los diccionarios y vocabularios consultados en la asignación de las marcas.

IRMA CARABALLO MARTÍNEZ

Instituto Caro y Cuervo  
 Universidad de Salamanca - CILUS.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA (1975), *Breve diccionario de colombianismos*, 2ª ed., Santafé de Bogotá, Grupo Imagen, 1992.
- ACUÑA, L. A. (1951), *Diccionario de bogotanismos*, Bogotá, Editorial Minerva.
- ALVAR EZQUERRA, M. (dir.) (1993), *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, VOX, Barcelona, Bibliograf.
- , (1993), *La recepción de los americanismos en los diccionarios generales de la lengua*, en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, págs. 343-351.
- BAYO, C. (1931), *Manual del lenguaje criollo de Centro y Sudamérica*, Madrid, Rafael Caro Editorial.
- BLOOMFIELD, L. (1933), *Language*, 8ª ed., Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1965.
- BUSTOS GISBERT, E. (1986), *La composición nominal en español*, Salamanca, Universidad.
- COSERIU, E. (1967), *Determinación y entorno*, en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, págs. 282-323.
- Gran Diccionario de la Lengua Española*, Barcelona, Larousse Planeta, 1996.
- HAENSCH, G. (1982), *La lexicografía hispanoamericana entre la teoría y la práctica*, en H. LÓPEZ MORALES y M. VAQUERO (eds.) (1987), *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan de Puerto Rico, págs. 555-577.
- , (1997), *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- HAENSCH, G. y R. WERNER (dirs.) (1993), *Nuevo Diccionario de Americanismos*, t. I, *Nuevo Diccionario de Colombianismos*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

- MALARET, A. (1925), *Diccionario de Americanismos*, 2ª ed. en 1931 y 3ª ed. en 1946, Mayagüez, Puerto Rico.
- (1947), *Los americanismos en el «Diccionario de Autoridades»*, en *Revista de la Universidad Pontificia Bolivariana*, Medellín, 13, págs. 150-167.
- MOLINER, M. (1966), *Diccionario de Uso del Español*, 2ª ed., Gredos, 1998.
- MONTES G., JOSÉ J. (1983), *Motivación y creación léxica en el español de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- MORÍNIGO, M. A. (1966), *Diccionario de Americanismos*, Barcelona, Muchnik Editores, 1985.
- PENA, J. (1991), *La palabra: estructura y procesos morfológicos*, en *Verba*, 18, págs. 69-128.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992), *Diccionario de la lengua española*, 21ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- ROJO, G. (1983), *Aspectos básicos de sintaxis funcional*, Málaga, Ágora.
- SANTAMARÍA, F. J. (1942), *Diccionario General de Americanismos*, México, Editorial Pedro Robredo.
- SUNDHEIM, A. (1922), *Vocabulario costeño o lexicografía de la región septentrional de la República de Colombia*, París, Librería Cervantes, Ediciones hispano-francesas.
- TASCÓN, L. (1961), *Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca*, Cali, Biblioteca de la Universidad del Valle.
- TOBÓN BETANCOURT, J. (1953), *Colombianismos*, 2ª ed., Bogotá, Academia Colombiana de la Lengua.
- VARELA, S. (1992), *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.
- WERNER, R. (1983), *Die Amerikanismen im «Diccionario de Autoridades»*, en *Iberoamérica. Historia-sociedad-literatura. Homenaje a Gustav Siebenmann*, Munich, 1983, págs. 1075-1082.